

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXPORTADORA TOTAL SEAFOOD TOTALSEAFOOD S.A. CELEBRADA EL DIA DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE. -

En el cantón de Durán, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veinte (2020) siendo las nueve horas (9h00) en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Kilómetro 16.5 Vía Durán-Tambo, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía EXPORTADORA TOTAL SEAFOOD TOTALSEAFOOD S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: 1) El señor Diego José Gómez Rosales, en su calidad de Apoderado de la señora Patricia de Lourdes Rosales Pino, por los derechos que representa de la compañía LIRAMAR PANAMA S.A., según consta de Poder que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de un millón ochocientos mil (1,800,000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 2) Diego José Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía ASESORA DANI SI ASEDANISI S.A., según consta de Nombramiento de Presidente que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 3) Diego José Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía ASESORA DIGO SI ASEDIGOSI S.A., según consta de Nombramiento de Gerente General que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 4) Felipe Xavier Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía INVRAFGOR S.A., según consta de Nombramiento de Presidente que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; 5) Felipe Xavier Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía INVERSIONES FELGO INVERFELGO S.A., según consta de Nombramiento de Gerente General que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de ciento cincuenta mil (150.000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y 6) Diego José Gómez Rosales, por los derechos que representa de la compañía PRETICONSA S.A., según consta de Nombramiento de Gerente General que se adjunta a la presente Acta, como propietaria de seiscientos mil (600.000) acciones, ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quienes en razón de representar la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo indicado en el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Preside la Junta el señor Diego José Gómez Rosales, por decisión unánime de los accionistas, en su calidad de Presidente ad-hoc, y actúa como secretario ad-hoc, el señor Felipe Xavier Gómez Rosales, por decisión unánime de todos los presentes. El Presidente ordena que, por Secretaría, se elabore la lista de asistentes, la misma que firmada por el Secretario ad-hoc de esta Junta, formará parte del expediente de la misma y constatado por Secretaría que se encuentra reunido el cien por ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la compañía, y habiéndose aprobado previamente por unanimidad tanto la celebración de esta junta como los asuntos a tratarse, declara legalmente instalada la sesión sometida a consideración los asuntos materia de la reunión.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y procede a dar lectura al informe del Comisario de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observaciones.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL REPRESENTANTE LEGAL RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y procede a dar lectura al informe del Representante Legal de la compañía respecto al ejercicio económico del año 2019, el mismo que es analizado por la Junta y luego de una breve consideración, es aprobado sin observaciones.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.

Toma la palabra el Presidente de la Junta y pone en conocimiento de cada uno de los accionistas, la documentación correspondiente a los estados financieros de la compañía en el año 2019, los cuales, después de haberlas revisado y dialogado, aprueban esta información por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión siendo las diez horas con treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los presentes. f) Diego José Gómez Rosales, Presidente ad-hoc de la Junta; f) Felipe Xavier Gómez Rosales, Secretario ad-hoc de la Junta; f) p. LIRAMAR PANAMA S.A., Accionista, Patricia de Lourdes Rosales Pino, Diego José Gómez Rosales, Apoderado; f) por ASESORA DANI SI ASEDANISI S.A., Accionista, Diego José Gómez Rosales; f) por ASESORA DIGO SI ASEDIGOSI S.A., Accionista, Diego José Gómez Rosales; f) por INVRAFGOR S.A., Accionista, Felipe Xavier Gómez Rosales; f) por INVERSIONES FELGO

INVERFELGO S.A., Accionista, Felipe Xavier Gómez Rosales; f) por PRETICONSA S.A., Accionista, Diego José Gómez Rosales.

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original.

Guayaquil, 17 de junio de 2020.



Felipe Xavier Gómez Rosales
Secretario ad-hoc de la Junta